



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Médicas
Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud



CUDAP: EXP. - U.N.C.: 0016188/2010

Córdoba, 09 JUN 2010

VISTO:

Que el Sr. Médico **LUIS ALBERTO BAUTISTA GIRAUDO** ha cumplido con todos los requisitos reglamentarios de la carrera de Maestría **Drogadependencia** y solicita autorización para presentar sus Tesis y;

CONSIDERANDO:

- Que el Sr. Médico **LUIS ALBERTO BAUTISTA GIRAUDO**, ha realizado su Tesis de Maestría con el tema: "**Programas de Prevención del uso Indebido de Drogas en Ámbitos Escolares**"
- Lo aconsejado por la Comisión Asesora de Maestrías dependiente de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud a fs. 6
- El Visto Bueno del Sr. Subsecretario Académico, a cargo de la Secretaría de Graduados a cargo, Prof. Dr. Carlos Federico Buonanotte;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

- Art. 1º) Integrar el Tribunal encargado de realizar la revisión final del trabajo de Tesis de Maestría en **Drogadependencia**, autorizar su impresión, si correspondiere, y receptor la exposición al Sr. Médico **LUIS ALBERTO BAUTISTA GIRAUDO**, con los siguientes profesionales:
- Prof. Dr. Héctor David Martínez
 - Prof. Dr. Rodolfo Pereira
 - Prof. Dr. Miguel Ángel Domingo Giraudo (Universidad Nacional de Lanús)
- Art. 2º) El Tribunal designado en el artículo precedente tendrá un plazo no mayor de 30 días después de recibido el borrador de Tesis, para el cumplimiento de la tarea encomendada.
- Art. 3º) Protocolizar y comunicar.

Prof. Dr. Carlos Taborda Caballero
Secretario Técnico



Prof. Dr. Gustavo Irico
Decano

RESOLUCIÓN N°
MF/ps

1527

